



GERENCIA DE CONTROL DISCIPLINARIO

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2020.

LA GERENCIA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE ECOPETROL S.A. PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ORDENADA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN RELACIONADA CON LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 –mediante el cual se ordenó “*el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia*”, entre los días 11 y 25 de mayo de 2020-, la Gerencia de Control Disciplinario de Ecopetrol S.A., se permite informar que mediante memorando de la fecha dispuso **PRORROGAR** la suspensión total de términos ordenada a partir del pasado 16 de marzo de los corrientes –como medida de prevención y contención relacionada con la expansión del coronavirus COVID-19- **hasta el próximo martes 26 de mayo de 2020 –incluido-**, motivo por el que los mismos se reanudarán a partir del 27 de mayo de la presente anualidad.

Lo anterior, sin perjuicio de que sea posible adoptar nuevas medidas, conforme lo ameriten las circunstancias.

Finalmente, se informa que todas las inquietudes, dudas, requerimientos y memoriales podrán enviarse por vía electrónica a la cuenta de correo controldisciplinario@ecopetrol.com.co, alid.jimenez@ecopetrol.com.co y/o guillermo.gomez@ecopetrol.com.co.

Atentamente,

GUILLERMO ANDRÉS GÓMEZ DÍAZ

Gerente de Control Disciplinario de Ecopetrol, S. A.

Copia: Presidencia Ecopetrol S.A., Felipe Bayón Pardo.
Vicepresidencia de Cumplimiento, María Juliana Albán Durán.
Vicepresidencia de Talento Humano, Alejandro Arango López.
Gerencia de Comunicaciones Corporativas, Jorge Mauricio Tellez.

Proyectó: Claudia Patricia Morales Romero.